

**ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN Y CRITERIOS ESPECÍFICOS
DE LA PLAZA 342.06**

Profesor Asociado. Área de conocimiento: Filología latina

Convocatoria 9/2026 (BICI 29 de junio de 2026)

Perfil docente: *Trabajo Fin de Máster (Especialidad de Latín), Complementos de formación en la Especialidad de Latín: aplicaciones y recursos textuales en Cultura Clásica (Roma) y Evolución en la metodología de la enseñanza de la lengua latina: perspectiva histórica (Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas), con la metodología de la enseñanza a distancia.*

El 21 de octubre de 2026 se constituye la Comisión de Valoración formada por los miembros que figuran a continuación:

Presidenta: D^a. Rosa María Díaz Burillo
Vocales: D. Antonio Moreno Hernández
D^a. Helena Guzmán García
D. Víctor González Galera
Secretaria: D^a. Irene Villarroel Fernández

Criterios generales: Los méritos deberán ser siempre valorados en relación con el área de conocimiento a la que se adscribe la plaza objeto del concurso, así como con el perfil de la plaza, en su caso. Además, en consonancia con el artículo 168 de los Estatutos de la UNED (RD 1239/2011, de 8 de septiembre), “se valorará preferentemente la preparación y experiencia en las técnicas y medios propios de la enseñanza a distancia”.

Puntuación mínima para la adjudicación de la plaza: Únicamente podrán ser propuestos los candidatos que obtengan una valoración mínima del 50% de la puntuación total.

De acuerdo con el baremo que figura en el Anexo III de la convocatoria arriba indicada, la Comisión de Valoración, a continuación del acto de constitución, hace públicos los siguientes criterios específicos que complementan los criterios generales recogidos en dicho Anexo.

Presidenta:

DÍAZ BURILLO
ROSA MARIA -
DNI
70580740L

Firmado
digitalmente por
DÍAZ BURILLO
ROSA MARIA -
DNI 70580740L

D^a. Rosa María Díaz Burillo

Secretaria:

VILLARROEL
FERNANDEZ
IRENE - DNI
02710237D

Firmado
digitalmente por
VILLARROEL
FERNANDEZ IRENE
- DNI 02710237D

D^a. Irene Villarroel Fernández

Vocales:

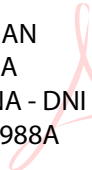
MORENO
HERNANDEZ
ANTONIO -
05254343Q



Firmado digitalmente
por MORENO
HERNANDEZ ANTONIO
- 05254343Q

D. Antonio Moreno Hernández

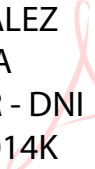
GUZMAN
GARCIA
HELENA - DNI
03465988A



Firmado
digitalmente por
GUZMAN
GARCIA HELENA
- DNI 03465988A

D^a. Helena Guzmán García

GONZALEZ
GALERA
VICTOR - DNI
47320014K



Firmado
digitalmente por
GONZALEZ
GALERA VICTOR
- DNI 47320014K

D. Víctor González Galera

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE LA PLAZA 342.06

Profesor Asociado. Área de conocimiento: Filología Latina

Perfil docente: Trabajo Fin de Máster (Especialidad de Latín), Complementos de formación en la Especialidad de Latín: aplicaciones y recursos textuales en Cultura Clásica (Roma) y Evolución en la metodología de la enseñanza de la lengua latina: perspectiva histórica (Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas), con la metodología de la enseñanza a distancia.

Convocatoria 9/2026 (BICI 29 de junio de 2026)

Formación: hasta 2 puntos.

1. Por calificaciones del expediente académico (hasta 0,5):

- a) 9-10 0,5
- b) 7-8 0,4
- c) 6 0,3
- d) 5 (o sin expediente) 0,2

2. Por adecuación de los estudios de Licenciatura o Grado (hasta 0,5):

Licenciatura / Grado en Filología Clásica: 0,5.

3. Por otras titulaciones oficiales (hasta 0,5):

- a) Doctorado en Filología Clásica: 0,3.
- b) Máster de investigación del área de Filología Clásica, Latina o de la Antigüedad Clásica: 0,2.

4. Por adecuación de la formación de postgrado: hasta 0,5 puntos.

- a) Máster en Formación de Profesorado (especialidad lenguas clásicas): 0,5.
- b) Máster en Formación de Profesorado (otras especialidades): 0,2.
- c) Máster no relacionado con el área de conocimiento: se valorará en otros méritos.

Docencia: hasta 2 puntos

1. Por docencia universitaria con la metodología de enseñanza a distancia (hasta 1 punto):

- a) Por año de docencia impartida con metodologías no presenciales e híbridas con el perfil de la plaza: 0,30.
- b) Por año de docencia impartida a distancia con el perfil de la plaza: 0,20.
- c) Por año de docencia impartida con metodologías no presenciales e híbridas sin el perfil de la plaza: 0,15.
- d) Por año de docencia impartida a distancia sin el perfil de la plaza: 0,10.

2. Por otra docencia universitaria (hasta 0,6 puntos):

- a) Por año de docencia universitaria con el perfil de la plaza: 0,20.
- b) Por año de docencia asociada a beca con el perfil de la plaza: 0,10.

3. Otras actividades docentes (hasta 0,4 puntos):

- a) Por año de tutoría en Centro Asociado UNED relacionadas con el perfil de la plaza: 0,1.
- b) Tutorización o cotutorización de TFM en Máster oficial con perfil de la plaza: 0,1.
- c) Cursos y seminarios impartidos vinculados a una titulación oficial universitaria del perfil de la plaza: 0,05.

Investigación: hasta 0,5 puntos

1. Actividades de investigación y desarrollo (hasta 0,3 puntos):

- a) Participación en proyectos de investigación financiados del área de Filología Latina: 0,1 por proyecto.
- b) Estancias en centros externos: 0,05 por estancia superior a tres meses.

2. Publicaciones y otros méritos de investigación (hasta 0,2 puntos):

- a) Por cada libro o artículo del perfil de la plaza: 0,10.
- b) Por cada capítulo de libro del perfil de la plaza: 0,05.
- c) Por cada comunicación en congreso con el perfil de la plaza: 0,05.

Otros méritos: hasta 1,5 puntos

- a) Acreditación ANECA en el área de conocimiento de la plaza: 0,45.
- b) Participación en proyectos de innovación docente del perfil del área: 0,3 por proyecto.
- c) Cursos de formación de profesorado: 0,1 por curso superior a 10 horas.
- d) Por cada publicación relacionada con la enseñanza en Secundaria: 0,2.

- e) Por cada participación en congreso relacionada con la enseñanza en Secundaria: 0,2.
- f) Otras titulaciones superiores: 0,1.
- g) Premios y reconocimientos relacionados con el perfil de la plaza: 0,1.
- h) Idiomas con certificado oficial: 0,1 por idioma con un máximo de hasta 0,3.

Profesional: hasta 4 puntos

- a) Por estar en posesión de plaza de funcionario de enseñanza Secundaria en el área del perfil de la plaza: 2.
- b) Por año académico de docencia en enseñanza Secundaria en el área del perfil de la plaza: 1.
- c) Por año académico de docencia en enseñanza Secundaria en áreas afines a la del perfil de la plaza: 0,5.